



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
DE SANTIAGO DE TOLU – SUCRE
j02prmpaltolu@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 3 No. 14 – 20 Piso 1- PBX 2754780 EXT. 2192 - 2193

Interlocutorio civil
Proceso ejecutivo No. 2021-00105-00

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU.- Santiago de Tolú, Sucre,
nueve (9º) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021)**

Procede el Despacho, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 del Código General del Proceso, en armonía con el Decreto 806 de 2020; a ordenar el EMPLAZAMIENTO del demandado PEDRO BUELVAS MARTINEZ, de quien existe en el expediente la constancia del trámite de notificación personal, fallido por la nota o certificación de la empresa de correo, donde señala que el demandado no reside en la dirección registrada.

Así las cosas, se ordena que, por la Secretaría del Despacho, se ingrese al Registro Nacional de Emplazados al demandado PEDRO BUELVAS MARTINEZ. Cumplido el término de ley, volverá este expediente al Despacho para el trámite posterior.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL JOSE SANTOS GOMEZ
JUEZ